

Sam  
02 JUL 2026

11:23 am  
**RECIBIDO**

Jefatura de Gabinete  
JG/219/2026

Asunto: Obligaciones de transparencia

**Mtro. Alfredo Chávez Zuñiga**  
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Presente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal; 02 de julio del 2026

Por este medio le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme lo establecido en el **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **Fraccion III, inciso f**, "Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos"; desde la Jefatura de Gabinete no se ha aplicado ninguna evaluación o encuesta a programas financiados con recursos públicos del 01 al 30 de junio del 2026.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente;

  
  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**Jefe de Gabinete**  
**JEFATURA DE GABINETE**

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".